RESOLUCIÓN No.050
(26 de noviembre de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO 0 DEL CONTRATO DE OBRA No C-MS-MC-039-2025

La (el) Jefe Unidad de Servicios Públicos del Municipio de Somondoco Boyacá, en uso de sus facultades, en especial las conferidas en el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que el contrato No. **C-MS-MC-039-2025** de fecha 25 de noviembre de 2025 cuyo objeto es **OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO AL IGUAL QUE LAS ALCANTARILLAS DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TODO PUEDE SER MEJOR 2024 – 2027** fue celebrado con **EDISON YESID MARTINEZ BARRERA**, NIT 1054780253-1 cuyo representante legal es el señor (a) **EDISON YESID MARTINEZ BARRERA** identificado(a) con 1.054.780.253 expedida en Somondoco, Boyacá.

2. Que **EL CONTRATISTA** se compromete a constituir una garantía única a favor del Municipio, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, con los siguientes amparos:

GARANTÍAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCION
CUMPLIMIENTO			
Amparo de cumplimiento del contrato	X		Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y cuatro (04) meses más.
Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral	X		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato; vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más.
Amparo de estabilidad de obra	X		Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por un término no inferior a dos (2) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.

3. Que el Contratista presentó ante la Administración Municipal Que el Contratista presentó ante la Administración Municipal **Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal No. 39-44-101177767** de fecha 26 de noviembre de 2025, de **Aseguradora Seguros del Estado** NIT No. 860.009.578-6 Compañía legalmente constituida ante el estado Colombiano, amparando lo siguiente:

	AMPAROS

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

	RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES		
AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/11/2025	30/04/2026	$ 3.525.635,40
AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DE NATURALEZA LABORAL	25/11/2025	30/12/2028	$ 1.762.817,70
AMPARO DE ESTABILIDAD DE OBRA	25/11/2025	30/12/2027	$ 3.525.635,70

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar y Aprobar la **Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal No. 39-44-101177767** de fecha 26 de noviembre de 2025, de la Compañía **Aseguradora Seguros del Estado** NIT No. 860.009.578-6, presentada por el contratista **EDISON YESID MARTINEZ BARRERA** NIT 1054780253-1 cuyo representante legal es el (la) señor(a) **EDISON YESID MARTINEZ BARRERA** identificado(a) con 1.054.780.253 expedida en Somondoco, Boyacá; para amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de Obra No. **C-MS-MC-039-2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Unidad de Servicios Públicos del Municipio de Somondoco - Boyacá el 26 de noviemvre de 2025.

ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ
Jefe Unidad de Servicios Públicos

Elaborado por: ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Jefe Unidad de Servicios Públicos	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*